

# Boletín de Prensa



No. 24

## FECODE responsabiliza al Gobierno por la parálisis en la contratación de salud

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE, responsabiliza al Gobierno y a la Fiduprevisora por la decisión que tomó el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Yopal de suspender la licitación para la prestación de salud de los maestros.

La acción de tutela del 29 de noviembre de 2016 suspendió el proceso de selección de prestadores de los servicios médico-asistenciales del magisterio como medida provisional, mientras la Fiduprevisora S.A. da respuesta en un plazo hasta mañana 2 de diciembre. Esta tutela fue interpuesta por la IPS Centro Médico y Odontológico Ser Saludable IPS SAS, la cual hace parte de la red del actual prestador del servicio en la región 2 del país.

Ante ello, el presidente de FECODE, Luis Grubert Ibarra, aclaró: “A nosotros no nos convirtieron en parte. Nos enteramos ya cuando se dio el resultado de la tutela”. Así mismo, agregó que “ni el Ministerio de Educación ni la Fiduprevisora respondieron en debida forma para defender el proceso de la tutela que se impetró. Responsabilizamos al gobierno por la suspensión. La Ministra de Educación, recién posesionada, no se ha reunido con nosotros para ver cuáles son las cosas que nos apremian. Ella debe conducir directamente que en este proceso se cumpla el cronograma como está”.

La exigencia de FECODE, con base en una necesidad urgente del magisterio nacional, plantea que el Gobierno Nacional debe responder y ser garante que el proceso se cumpla a cabalidad. “Si en el proceso de contratación no se cumplen los tiempos debidos que se pactaron. Entraremos en un año con ruptura de la paz laboral del magisterio”, expuso Grubert Ibarra.

FECODE ha atravesado un largo y difícil proceso de construcción de la definición del Pliego de Contratación para que el nuevo diseño y los nuevos contenidos dignifiquen los servicios. Por tanto, se opone a prorrogar los contratos a los operadores actuales, cuyo plazo se extendió hasta el 15 de enero de 2017.

**JAIRO ARENAS ACEVEDO**  
Sec. Prensa y Comunicaciones  
Ejecutivo FECODE

**ERNESTO ENRIQUE BALLESTEROS**  
Especialista en Periodismo  
Periodista FECODE

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2016